En la Ciud. de Lorca a V.te y ocho dias
de el mes de febrero de mill y
seis y diez y siete años se juntaron
a concejo en la plaça pu.ca de
esta Ciud. la Just.a y Regim.to della
para ordenar lo que de yuso se
dira es a saver el lic.do baez de
padilla Alcalde m.or don Ant.o ma
rin monte don Ant.o de guevara
don Ju.o ponce de leon don gines de
galvez bravo Regidores y assi jun
tos por ante mi el sec.o m.or orde
naron lo sig.e

En este Ayuntam.to la Ciud. nom
bro por comisarios a los ss.es don Ant.o de
guev.a y don Ju.o ponce de leon para
que hagan la quenta con fulgencio
de torres de la o. Alguacil ex.or que
esta contra esta Ciud. sobre el serv.o ordi
nario y extraordinario y bean
y averiguen los dias que a estado
en esta dha Ciud. en la dha cobrança con
la venida y buelta a la de murcia
y lo que montare lo pague g.o de que es
Receptor del serv.o ord.o y extraordin.o
de los mrs que estan a su cargo de el
dho serv.o de el año passado de seis y
diez y seis que con fee de este auto y
certificacion de los dhos ss.es comisarios
de la cantidad q. montan las dhas cos
tas y salarios y carta de pago de
el dho fulgencio de torres se le passaran
en quenta

Alcalde
de padilla

don Ju.o ponce de leon

Ant.o de guevara

Ante mi
Pedro de robles